

RIC

EdoMéx

**REPOSITORIO DE
INDICADORES DE
CORRUPCIÓN EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

Índice

Introducción	4
1. Antecedentes.....	6
1.1 Descripción del CICM	6
1.2 Estructura del CICM 1.0	7
1.3 Proceso de actualización al CICM 1.1	12
1.4. Actualización a la versión 2.0 del CICM.....	13
2. Marco teórico-metodológico	15
3. Fundamento Jurídico.....	19
4. Justificación	21
5. Objetivos.....	22
6. Alineación del RIC-EdomÉx con la PNA.....	23
7. Proceso de construcción del RIC-EdomÉx.....	24
7.1 Filtrado y formulación de indicadores con las variables del CICM.....	24
7.1.1 Actividades previas.....	24
7.1.2 Alineación con respecto a los Ejes Estratégicos y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción	25
7.1.3 Consideraciones sobre las variables para el funcionamiento de los indicadores	26
7.1.4 Descripción de los indicadores	28
7.2 Alineación de indicadores estratégicos del Programa de implementación de la PNA.....	30
7.2.1 Proceso de armonización de indicadores	30
7.2.2 Proceso de formulación de indicadores para prioridades no alineadas	31
Anexos.....	32
Acrónimos.....	59
Glosario	60
Bibliografía	63

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Principales diez instituciones que mayor cantidad de variables aportaron en el proceso	8
Gráfica 2. Distribución porcentual del aporte de variables por institución	11

Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución de variables por Eje estratégico y Tema de la PNA.....	9
Tabla 2. Distribución porcentual de las variables por desagregación geográfica y periodicidad	10
Tabla 3. Distribución porcentual del CICM 1.0 por periodicidad y distribución geográfica.....	12
Tabla 4. Fuentes de información y número de variables que aportaron a actualización del CICM 1.1	13
Tabla 5. Número de variables filtradas del CICM 1.0 por eje y tema de la PNA	25
Tabla 6. Tipo de variables encontradas en el RIC-EdoMéx.....	26
Tabla 7. Tipo de variables encontradas en el RIC-EdoMéx por tema que abordan	27
Tabla 8. Clasificación de variables por nivel y órganos de gobierno.....	28
Tabla 9. Comparativo del total de indicadores estratégicos entre PNA y PEA30	30

Índice de Anexos

Anexo 1. Tabla del total de variables por eje y prioridades de la PEA derivadas de la versión 1.0 del CICM.....	32
Anexo 2. Indicadores derivados de la versión 1.0 del CICM	38
Anexo 3. Alineación de las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción y de la Política Estatal Anticorrupción.....	40
Anexo 4. Indicadores estratégicos.....	53

Introducción

Actualmente, existe una amplia gama de instituciones que generan fuentes de información que abordan el fenómeno de la corrupción desde sus diferentes aristas, siendo la más representativa de éstas el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con sus reconocidos censos de gobierno y encuestas de percepción sobre los principales problemas que aquejan a la sociedad mexicana, entre los que se encuentra el grave problema de la corrupción. Estos censos y encuestas contienen módulos relacionados con temas de corrupción que resultan de especial interés para las personas tomadoras de decisiones en el ámbito de la administración pública. Pese a ello, no se cuenta con una herramienta que permita concentrar la información disponible en la materia, para darle seguimiento, evaluar las actividades realizadas y medir el impacto de estas a nivel nacional y local.

El Repositorio de Indicadores de Corrupción en el Estado de México (RIC-EdoMéx) surge a partir de la necesidad de agrupar las principales fuentes de información sobre corrupción y seguimiento, tomando en cuenta los diferentes esquemas de evaluación nacionales propuestos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

En otras palabras, el RIC-EdoMéx es una herramienta de evaluación ajena a las acciones que realizan los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), para lograr una mayor objetividad en la etapa de evaluación del impacto de las acciones concretas anticorrupción.

Dichas acciones derivan de los proyectos anticorrupción contenidos en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), los cuales a su vez emanan de cada una de las 60 prioridades que conforman la PEA. Para la evaluación de estas acciones se diseñó un esquema de evaluación de cumplimiento – el cual consiste en identificar y medir lo programado en relación con lo que se llevó a cabo-, denominado: evaluación interna.

Aunado a este esquema de evaluación, es necesario identificar si la formulación de los proyectos anticorrupción está atendiendo realmente las prioridades establecidas en el diseño de la PEA. Para ello, y en esencia, el RIC propone un esquema de evaluación externo que permite cuantificar el impacto de estos proyectos y con ello detectar si su formulación se realizó de manera adecuada.

Con base en lo anterior se desarrolla el presente documento, el cual que está conformado por siete apartados.

En el apartado número uno, se presentan los antecedentes del RIC-EdoMéx, en el que se abordan las versiones que se tomaron en cuenta del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM) y el proceso de filtrado de las variables que contempla al Estado de México y sus municipios; además, se enuncia el proceso de actualización y las diferencias entre versiones del CICM.

El segundo apartado consta del marco teórico-metodológico, el cual refiere los conceptos básicos empleados y las metodologías retomadas para la formulación de indicadores. Adicionalmente, contempla ejemplos que permiten tener una mayor comprensión de los distintos tipos de indicadores y fórmulas presentadas durante el mismo.

En el apartado número tres se presenta el marco jurídico, haciendo hincapié en las leyes que rigen el Sistema Estatal Anticorrupción y permiten la concepción del presente proyecto.

En seguida, en el apartado cuatro se describen las motivaciones que justifican y sustentan la creación de este Repositorio, su alcance y beneficios para el Sistema Estatal Anticorrupción.

En el siguiente apartado, número cinco, se describen el objetivo general y los objetivos específicos de este proyecto.

En el apartado seis se aborda la forma de evaluar los proyectos anticorrupción derivados de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), en alineación con el esquema propuesto por el SNA para la evaluación de la PEA.

Finalmente, la parte medular del RIC se describe en el apartado siete, el proceso de formulación de indicadores, separados en dos vertientes: a) indicadores que retoman las variables del CICM; y b) indicadores derivados del esquema de evaluación de la PNA.

1. Antecedentes

En este apartado, considerando que el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM) fue utilizado como base para el diseño del RIC-EdoMéx, se describe el proceso mediante el cual surgió dicho Catálogo, el proceso de su integración, y los resultados de actualizar las fuentes de datos que se contemplan en este, entre los que están el anexo con un mayor número de variables en relación con las que se contaban en la primera versión.

Cabe aclarar que la mayor parte de información descrita en este apartado es una síntesis de la metodología presentada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el diseño del CICM.

1.1 Descripción del CICM

El CICM se concibe como una herramienta que permite sistematizar, organizar y presentar variables producidas por organizaciones públicas, académicas, sociales e internacionales que analizan diversas aristas del fenómeno de la corrupción en nuestro país, así como los esfuerzos anticorrupción emprendidos en los distintos niveles del Estado mexicano (nacional, estatal y municipal).

El objetivo general de este Catálogo es poner al alcance de las personas tomadoras de decisiones y público interesado, un conjunto amplio de variables y datos sobre dicho fenómeno que permita nutrir el debate público y los procesos de diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas en la materia.

De esta manera, el catálogo permite la socialización de la información articulada en un formato de consulta accesible y, además, conviene señalar que se concibe de forma dinámica al contar con actualizaciones periódicas a través de las cuales se puede acceder a información reciente y a nuevas funcionalidades y criterios de búsqueda para un mayor y mejor uso de la herramienta.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA, 2020) menciona que el CICM es concebido para ser dinámico al contar con actualizaciones trimestrales por medio de las cuales se pueda tener acceso a información reciente por medio de la incorporación de nuevas variables.

En este sentido, la versión 1.0 fue el primer acercamiento a la generación y sistematización de información relacionada con el fenómeno de la corrupción y la versión 1.1 como la primera actualización que recopila lo aprendido y las recomendaciones recibidas por distintos actores y sectores que tienen por objetivo común erradicar el fenómeno de la corrupción en México (SESNA, 2020).

1.2 Estructura del CICM 1.0

Para la estructuración del CICM fue necesario articular tres procesos: Primero. Identificación de las fuentes de datos, Segundo. Clasificación de indicadores y variables a partir de lo establecido en la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y los procesos definidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; y, por último, Tercero. Elaboración de la primera versión de ficheros y visualizadores que conforman la herramienta.

Primero. Búsqueda e identificación de información

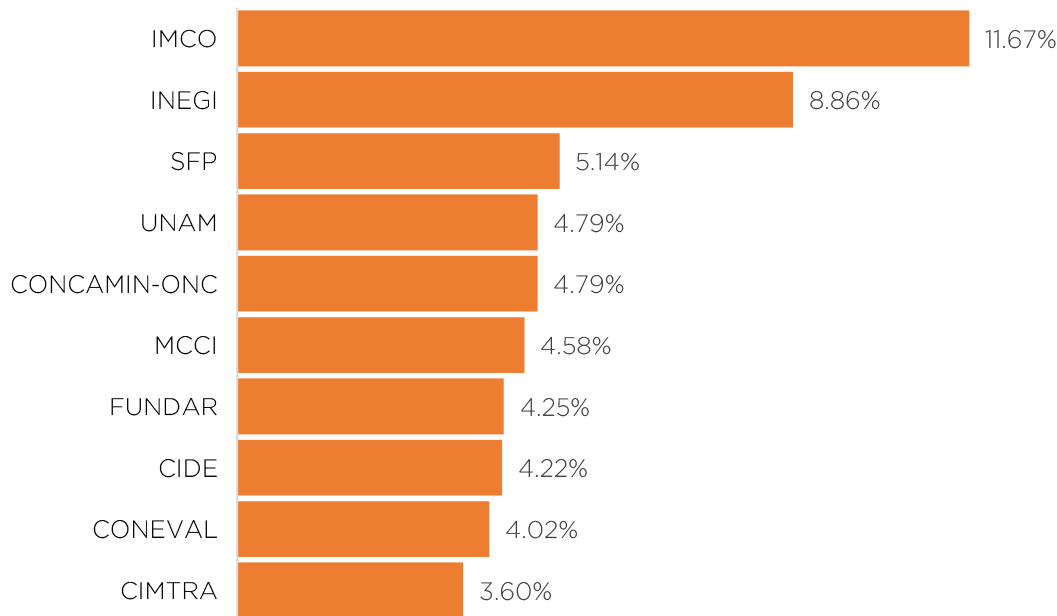
Con dicho proceso en mente, el primer paso sobre la búsqueda e identificación de variables se llevó a cabo en tres conjuntos de organizaciones: (SESNA, 2020).

1. Instituciones Públicas Nacionales: En este conjunto de organizaciones la búsqueda fue realizada en portales de obligaciones de transparencia, sitios dedicados a la publicación de bancos de datos e información y otro tipo de estadísticas provenientes de distintos Censos y Encuestas publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de los cuales se consiguió sistematizar una gran cantidad de información relevante.
2. Organizaciones de la Sociedad Civil: en este caso la búsqueda se realizó entre las organizaciones que cuentan con amplia experiencia y trayectoria en la generación de investigaciones y datos relacionados con temas de transparencia, rendición de cuentas, evaluación del desempeño, estado de derecho y combate a la corrupción.
3. Instituciones académicas y organismos internacionales: en este rubro se buscó información proveniente de instituciones

académicas (públicas y privadas), así como organismos internacionales que, de forma continua, publican reportes, información y evidencia que se pudiera incluir como parte del catálogo.

En resumen, se realizó una búsqueda exhaustiva en 63 instituciones, siendo las que más aportaron información: el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). El resultado del primer proceso fue la identificación de 3,907 variables que directa o indirectamente se relacionan con el fenómeno de la corrupción y con acciones encaminadas a su control.

Gráfica 1. Principales diez instituciones que mayor cantidad de variables aportaron en el proceso



Fuente: Manual de Usuario (v 1.1). SESNA, 2020

Segundo. Clasificación de la Información y generación de bases de datos

Una vez realizada la identificación de las variables, el segundo proceso constaba de clasificar la información, en primer lugar, conforme a los cuatro procesos principales que define la LGSNA que son: prevención, detección, sanción (de faltas administrativas y hechos de corrupción), además de la fiscalización y el control de recursos públicos.

En segundo lugar, todas las variables fueron clasificadas de acuerdo con los ejes estratégicos y temas definidos en la PNA. En la tabla siguiente se presentan el total de variables distribuidas en cada eje estratégico y tema de la PNA.

Tabla 1. Distribución de variables por Eje estratégico y Tema de la PNA

Eje y Temática de la PNA	Número de variables	Porcentaje respecto al total
Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad	825	21%
1.1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas	495	13%
1.2. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción	330	8%
Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	1705	44%
2.1. Profesionalización e integridad en el servicio público	505	13%
2.2. Procesos institucionales	837	21%
2.3. Auditoría y fiscalización	363	9%
Eje 3. Promover la mejora de la gestión y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	596	15%
3.1. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos	442	11%
3.2. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada	154	4%
Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	781	20%
4.1. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación	476	12%
4.2. Corresponsabilidad e integridad empresarial	217	6%
4.3. Educación y comunicación para el control de la corrupción	88	2%
Total general	3907	100%

Respecto a la clasificación por los temas principales de la LGSNA, los porcentajes de variables contempladas en cada proceso se enlista a continuación:

- Detección: 42%
- Prevención: 25%
- Sanción: 11%
- Fiscalización y control de recursos: 22%

Por último, durante este proceso todas las variables, sin importar la clasificación por tema de la LGSNA o eje y tema de la PNA, fueron clasificadas también conforme a la siguiente información de identificación:

- Institución que genera la información: nombre de la institución a la que pertenece la variable
- Fuente: nombre del estudio o área específica de la institución a la que pertenece la variable
- Frecuencia de medición: identifica el intervalo de tiempo en que se actualiza el dato, en caso contrario se señala como medición única
- Desagregación geográfica: identifica si la variable compete al nivel federal, estatal o municipal
- Periodicidad: referente al año de inicio y fin de la serie
- Observaciones: campo usualmente utilizado para colocar el hipervínculo a la página web de la fuente

La clasificación de desagregación geográfica y periodicidad resultan fundamentales dado que el Catálogo pretende servir como herramienta para fortalecer y ayudar en los modelos de monitoreo y evaluación en los ámbitos nacional y estatal; además de brindar información periódica, generar líneas base y puntos de comparación o metas que den cuenta del estado de la corrupción actual. En este sentido, la distribución porcentual de las variables por periodicidad y desagregación geográfica se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 2. Distribución porcentual de las variables por desagregación geográfica y periodicidad

	Internacional	Nacional	Federal	Estatal	Municipal	NA	Total
Periódicamente			0.54%				0.54%
Cada 7 años			1.13%				1.13%
Cada 4 años				4.20%			4.20%
Cada 3 años		0.54%					0.54%
Bienal		2.94%	3.71%	0.84%	0.84%		8.34%
Anual	0.41%	14.82%	11.95%	20.22%	2.56%	1.20%	51.16%
Semestral		0.38%	0.33%	0.08%		0.13%	0.92%
Trimestral		1.07%	1.38%	0.18%		0.33%	2.97%
Bimestral		0.03%					0.03%
Mensual		0.08%	0.82%			0.74%	1.64%
Semanal		0.23%	0.13%				0.36%
Única		0.10%		1.66%	3.10%		4.86%
Otro						0.41%	0.41%
No definido el intervalo	0.54%	14.92%	3.22%	2.56%	0.03%		21.27%
No Establecida		0.77%		0.87			1.64%
Total general	0.95%	35.88%	23.21%	30.61%	6.53%	%	100.00%

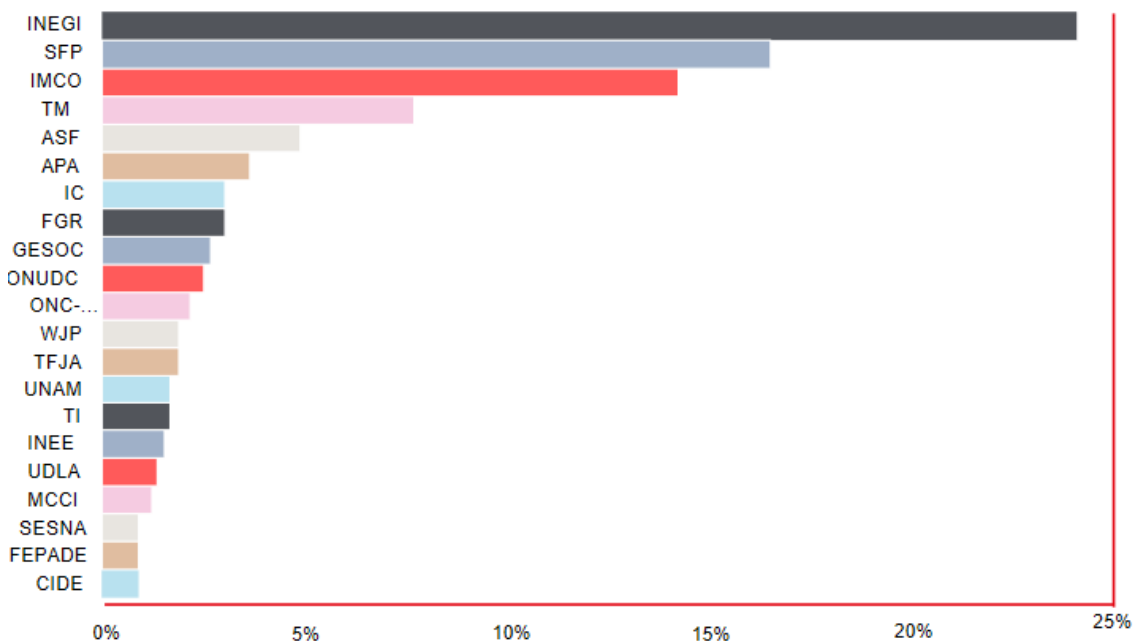
Como se observa la frecuencia “anual” tiene presencia significativa dado que representa el 51.16% de la desagregación geográfica total; por otra parte, el rubro “no definido el intervalo” se refiere a mediciones periódicas que no cuentan con calendarios, pero que resultan valiosas dado que permiten generar líneas base y hacer de puntos de referencia ya que aportan el 21% de las variables.

Tercero. Elaboración de la versión 1.0 del CICM

Con todos los insumos descritos en los procesos anteriores, se contó con insumos suficientes para desarrollar la primera versión del CICM la cual contempló 600 variables (150 por cada uno de los cuatro procesos de finidos en la LGSNA); es necesario destacar que las primeras 600 variables no definen el universo completo del catálogo, ni se tratan de las más relevantes. Su selección fue debido a que eran variables cuya depuración e inclusión en el catálogo era más expedita.

Las 600 variables son provenientes de 29 instituciones de las cuales INEGI, SFP e IMCO aportaron 55% de ellas. En la gráfica siguiente se presenta la distribución porcentual del aporte de las instituciones a la primera versión del CICM.

Gráfica 2. Distribución porcentual del aporte de variables por institución



Fuente: Manual de Usuario (v 1.1). SESNA, 2020.

En cuanto a la periodicidad se optó por conservar las categorías que aportan mayor practicidad al análisis y diagnóstico del fenómeno de la corrupción, de esta manera se mantuvieron las variables con periodicidad anual para el caso de los niveles estatal y municipal (26.7% y 22.2% respectivamente); a nivel municipal las variables predominantes eran cuya periodicidad es bienal (2%) y por último se categorizó como “otro” aquellas variables con aplicación única o cuya medición es frecuente pero no establecida la periodicidad de tiempo (33%). En la Tabla cuatro se presenta el resultado de lo anterior:

Tabla 3. Distribución porcentual del CICM 1.0 por periodicidad y distribución geográfica

	Estatal	Municipal	Nacional	Otro	Total
Anual	26.7%		22.2%	2.0%	50.8%
Bienal	5.7%	2.0%	6.0%	0.2%	13.8%
Otro	11.8%	0.2%	20.8%	0.2%	33.0%
Semestral			1.2%		1.2%
Trimestral	0.5%		0.7%		1.2%
Total general	44.7%	2.2%	50.8%	2.4%	100.0%

Fuente: Manual de Usuario (v 1.1). SESNA, 2020.

1.3 Proceso de actualización al CICM 1.1

Durante la descripción del CICM se mencionó que el catálogo pretende contar con actualizaciones constantes y muestra de eso es que para su versión 1.1 se agregaron 1081 variables nuevas, con las que se tuvo especial cuidado con la comparabilidad de las variables en el tiempo, cuidando que la pregunta y categorías de respuesta sean idénticas.

En consecuencia, la versión 1.1 del catálogo cuenta con 11 nuevas fuentes de información, la mayoría de INEGI y de publicación actual; además de variables recién publicadas como el Índice de Capacidad para Combatir la corrupción (CCC) o los resultados más recientes de la encuesta Latinobarómetro, ambas de carácter internacional.

La actualización del catálogo no sólo se limitó al anexo de nuevas variables y fuentes de información, se realizó una revisión de las variables contempladas en la versión anterior, que ya están actualizadas y cuya frecuencia es de medición sistémica (bienal, anual, etcétera). Las fuentes de información actualizadas se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 4. Fuentes de información y número de variables que aportaron a actualización del CICM 1.1

Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF)	55
Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE)	160
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)	205
Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE)	138
Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF)	36
Censos económicos	8
Encuesta Latinobarómetro	120
Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID)	48
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	224
Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC)	18
Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)	28
Integridad Corporativa 500	41
Total	1081

1.4. Actualización a la versión 2.0 del CICM

En la versión 2.0 del Catálogo, la principal mejora se relaciona con una mayor accesibilidad en comparación con las versiones pasadas. El 29 de marzo del 2022 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) presentó el sitio web de la versión 2.0 del CICM la cual contempla 2828 variables desglosadas de la siguiente forma:

- Nivel federal: 16% del total de las variables
- Nivel nacional: 26% del total de las variables
- Nivel estatal: 41% del total de las variables
- Nivel municipal: 10% del total de las variables



La versión 2.0 contiene **2828** variables



Fuente: Sitio web del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México.

Es importante destacar que al tratarse de un sitio web dedicado a concentrar y difundir el Catálogo, los porcentajes antes descritos y el total de variables, puede variar en función de la disponibilidad de nuevas actualizaciones de las bases de datos contempladas y de la fecha de consulta.

Debido a la anterior, se realizarán revisiones anuales para corroborar el número de variables disponibles en el sitio oficial e incorporar las actualizaciones existentes a los indicadores del Repositorio.

Cabe mencionar que, el sitio web permite filtrar variables por nivel de desagregación (federal, nacional, estatal, municipal), procesos establecidos con base en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), eje y/o tema de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y año. La liga para consulta de este sitio es: <https://cicm.sesna.gob.mx/>

2. Marco teórico-metodológico

La teoría y metodología en que se fundamenta el funcionamiento de los indicadores del Repositorio, es la que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2015) en el documento titulado “Glosario de Métodos de Cálculo para Indicadores”, el cual fue contemplado como parte de los materiales para las capacitaciones en materia de “Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño” (PbR-SED). En dicho documento, la SHCP (2015) define como indicador:

“Es una medida estadística que permite agregar una o más variables de distinta naturaleza para sintetizar la parte esencial de la información contenida en un fenómeno. No existe un método de cálculo estandarizado para construir un índice ya que éste se plantea de acuerdo con las necesidades o atribuciones que se quieran medir, por lo que las variables utilizadas para construirlo pueden ser distintas, al igual que sus ponderaciones. Los principales índices son: simple y compuesto”

Es necesario rescatar de la definición que no existe un método estandarizado para la elaboración de indicadores, durante el apartado se expondrán algunos conceptos matemáticos básicos en la construcción de indicadores descritos por SHCP (2015), que fueron de utilidad para definir y formular los indicadores del RIC-EdoMéx

Los *indicadores simples* se centran en calcular el valor de un solo atributo o característica determinada del fenómeno. La fórmula es la siguiente

$$\text{Indicador simple} = \frac{\text{Variable}}{\text{Variable (línea base)}}$$

Este tipo de indicadores se interpreta como el incremento/decremento acumulado que ha sufrido la variable con respecto a la misma en otro momento del tiempo.

En el caso de los *indicadores compuestos*, “se calcula el valor de dos o más atributos que caracterizan un fenómeno” (SHCP, 2015). Como ejemplo SHCP (2015) presenta el Índice de Precios de Laspeyres el cual considera el precio y la cantidad producida/vendida de los productos que integran la canasta.

Índice de precios de Laspeyres:

$$\frac{1}{n} \times \left(\frac{P_{\text{frijol}} * Q_{\text{base frijol}}}{P_{\text{base frijol}} * Q_{\text{base frijol}}} + \dots + \frac{P_{\text{aguacate}} * Q_{\text{base aguacate}}}{P_{\text{base aguacate}} * Q_{\text{base aguacate}}} \right)$$

Donde:

P = precio de cada producto

Q = cantidad producida o vendida de cada producto

n = número de productos de la canasta

base = es la línea base (año, espacio o magnitud seleccionada)

$$\frac{1}{3} \times \left(\frac{\$8 * 1000 \text{ kg}}{\$7 * 1000 \text{ kg}} + \frac{\$12 * 500 \text{ kg}}{\$11 * 500 \text{ kg}} + \frac{\$18 * 1000 \text{ kg}}{\$20 * 1000 \text{ kg}} \right) = 1.04$$

En este caso el índice de precios de Laspeyres toma valor de 1.04 lo que significa que el precio ha aumentado su precio en 4% respecto a la línea base.

Porcentaje: Es la proporción de una variable respecto a otra, y representa una cantidad dada como una fracción en cien partes que representa un todo (SHCP, 2015).

$$x \% = \left(\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \right) * 100$$

Como ejemplo de un porcentaje se presenta la población empleada en México al cuarto trimestre del 2014, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada en 2015:

$$\left(\frac{\text{Población empleada en México en 2014}}{\text{Población total en México en 2014}} \right) * 100 = X \%$$

$$\left(\frac{49.8 \text{ millones de personas}}{120.2 \text{ millones de persona}} \right) * 100 = 41.4\%$$

Promedio simple: Es el valor representativo de un conjunto de cantidades de la misma variable respecto al número de observaciones consideradas. En este tipo de promedio el numerador contiene la suma de los valores

numéricos de la variable mientras que el denominador hace referencia al número de valores/unidades (SHCP, 2015).

$$\text{Promedio} = \left(\frac{V1 + V2 + V3 + V4}{4} \right)$$

Como ejemplo de promedio simple, a continuación se presenta el promedio de edad de los miembros de un equipo de seis personas:

$$\left(\frac{18 \text{ años} + 19 \text{ años} + 17 \text{ años} + 22 \text{ años} + 27 \text{ años} + 21 \text{ años}}{6 \text{ integrantes}} \right) = 20.6 \text{ años}$$

Promedio ponderado: Es la suma de los valores numéricos de las variables con una misma unidad de medida, cada una con diferentes ponderaciones asignadas de acuerdo con su nivel de importancia según criterio seleccionado, dividida entre la suma del valor de las ponderaciones, para obtener una estimación que pueda representar la relevancia de unas variables sobre otras.

$$\text{Promedio ponderado} = \left(\frac{(V1 * P1) + (V2 * P2) + (V3 * P3)}{P + P2 + P3} \right)$$

Para ejemplificar el funcionamiento se presenta a continuación un ejemplo.

$$\frac{\text{Calificaciones de 4 evaluaciones aplicadas}}{\text{Suma del valor de las ponderaciones}}$$

$$\frac{(8 * 1) + (7 * 2) + (8.5 * 3) + (9 * 4)}{10} = 8.35 \text{ Calificación}$$

Razón: Es el resultado de la división entre dos variables con distintas unidades de medida dentro del mismo periodo, para obtener el número de unidades distribuidas equivalentemente por cada unidad del denominador.

$$\frac{\text{Variable A en el periodo t}}{\text{Variable B en el periodo t}}$$

La razón se puede interpretar como el promedio de unidades de la variable A por unidad de la variable B. En seguida se presenta un ejemplo de su funcionamiento.

Horas de estancia de los menores en guardería
No. de menores que asisten a las guarderías

$$\frac{139,876 \text{ horas}}{18,966 \text{ menores}} = 7.37 \text{ horas de estancia promedio por menor}$$

Tasa de variación: representa el cociente de dos observaciones de una misma variable en dos periodos, por lo que expresa un cambio porcentual en el tiempo. La tasa de variación es el resultado del numerador entre el denominador menos uno, multiplicado por cien. Esto último para expresar la tasa como porcentaje.

$$\left[\left(\frac{\text{Variable periodo actual}}{\text{Variable periodo previo}} \right) - 1 \right] * 100 = X \%$$

Para ejemplificar, se presenta a continuación la tasa de variación del número de personas sin seguridad social (SS) de 2012 a 2014, de acuerdo con la medición de pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

$$\left[\left(\frac{70.1 \text{ millones de personas sin SS en 2014}}{71.8 \text{ millones de personas sin SS en 2012}} \right) - 1 \right] * 100 = -2.4 \%$$

En este ejemplo la población sin seguridad social disminuyó con respecto al periodo de referencia por lo cual la variación resultante es negativa.

3. Fundamento Jurídico

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM), es una norma de observancia general en todo el territorio de la entidad mexiquense, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción (artículo 6). De manera que, los Sistemas Anticorrupción Estatal y Municipales, son las instancias que tienen como finalidad establecer, articular y evaluar la política en la materia, mediante mecanismos de coordinación entre los integrantes que los conforman.

Al respecto, el artículo 8 de la citada Ley enuncia que el Comité Coordinador es la instancia que tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y **evaluación** de políticas públicas y programas de combate a la corrupción.

Asimismo, el artículo 9 establece que es facultad del Comité Coordinador la evaluación periódica, ajuste y modificación de las políticas integrales en la materia; requerir información a los entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas, así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos.

Por otra parte, el artículo 2 fracción XI de la LSAEMM regula el establecimiento de bases para crear e implementar *sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes* estatales y municipales, acorde al ordenamiento nacional. En tanto, el artículo 9 fracción XI otorga al Comité Coordinador la facultad de determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen los entes públicos competentes.

Bajo este sustento legal emerge el Repositorio de Indicadores de Corrupción en el Estado de México (RIC-EDOMÉX), como una herramienta que sistematiza, organiza y presenta variables generadas por organizaciones públicas, académicas, sociales e internacionales, con el fin de analizar el fenómeno de la corrupción, y poner al alcance de los

tomadores de decisiones y público interesado un conjunto amplio de variables, datos e información precisa sobre la corrupción, nutrir el debate público y los procesos de diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas en la materia.

4. Justificación

Con la finalidad de contar con un instrumento que condense datos, cifras e indicadores sobre el fenómeno de la corrupción a nivel local, estatal y municipal, se construye el Repositorio de Indicadores de Corrupción en el Estado de México, que tiene como principal atribución fungir como mecanismo de evaluación externa de los proyectos anticorrupción que integran la implementación de la PEA. Todos los proyectos planteados se encuentran alineados a las prioridades de la PEA y en particular relacionados con las prioridades de la PNA.

Considerando lo anterior, se asociaron variables incorporadas en el CICM desagregadas en variables estatales y municipales a las prioridades de la PEA, tomando en cuenta el eje estratégico al que responden por parte de la PNA en el que son clasificadas en el CICM. Resultado de la asociación, encontramos que a cada prioridad le competen cierto número de variables y que cada una de ellas responde a solo una prioridad.

En este sentido, la importancia de la construcción del RIC-EdoMEX se centra en disponer de una gama de indicadores provenientes de diversas organizaciones que emiten información pública respecto al fenómeno de la corrupción, especialmente centradas al ámbito estatal y municipal, y de la evaluación de cada uno de los proyectos anticorrupción que integran la implementación de la PEA, mismos que coadyuvan a tener un registro puntual del fenómeno de la corrupción a nivel de documentación.

5. Objetivos

Objetivo general

Organizar y sistematizar un conjunto amplio de variables y datos sobre el fenómeno de la corrupción, para ponerlos al alcance de las personas tomadoras de decisiones y público interesado, así como nutrir el debate público y los procesos de diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas en la materia a nivel local (estatal o municipal).

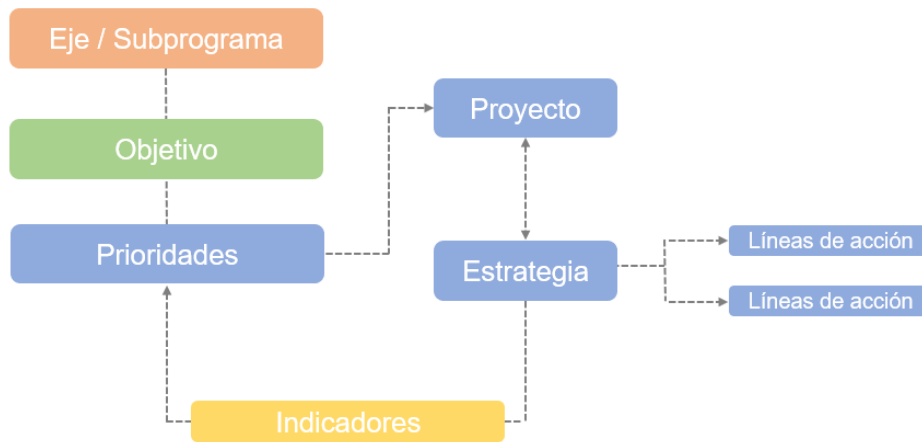
Objetivos específicos

- Contar con indicadores externos provenientes de diversas instituciones.
- Asistir a la evaluación externa de los proyectos mediante un enfoque local aproximado al enfoque establecido en el CICM.
- Orientar el desarrollo de estrategias y acciones de control de la corrupción alineadas, por una parte, a las prioridades establecidas en la PEA
- Brindar información puntual que revele rezagos o brechas de desempeño.

6. Alineación del RIC-EdoMéx con la PNA

A nivel nacional, para el apartado de evaluación externa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y su esquema de evaluación, el cual contempla la evaluación de los proyectos anticorrupción derivados del Programa de Implementación de la PNA mediante la formulación de indicadores derivados de las estrategias establecidas para cada proyecto. El esquema de evaluación se presenta en la siguiente figura.

Figura 1. Esquema de evaluación de la PNA



En vista de que la SESNA evaluará las Políticas Anticorrupción locales por medio del esquema anterior, es necesario retomar los indicadores estratégicos planteados en el Programa de Implementación de la PNA con el objetivo de contar con información suficiente para la evaluación nacional.

Respecto a los indicadores derivados de las estrategias del Programa de Implementación de la PNA, no es posible retomarlos de forma íntegra al tratarse de un programa de implementación nacional; por lo cual, fue necesario ajustarlos al nivel estatal y municipal o bien: formular indicadores nuevos que rescaten la esencia de los indicadores nacionales. Esto último también es el caso de las prioridades que no se encuentran alineadas a la PNA pues existe diferencia entre el número de prioridades que contempla la política del Estado de México y la nacional anticorrupción.

Por lo anterior, el RIC-EdoMéx se integra por 1) los indicadores estratégicos derivados de la Política Nacional y 2) los indicadores formulados con el CICM.

7. Proceso de construcción del RIC-EdoMéx

El apartado tiene como propósito describir el proceso que se llevó a cabo para la construcción del RIC-EdoMéx, el cual surge en un inicio como un sub-catálogo del CICM contemplando sólo las variables a nivel estatal y municipal; sin embargo, con el paso del tiempo se le fue dando identidad al punto de llegar a formar un repositorio de indicadores con el objetivo de fungir como evaluación externa para los proyectos anticorrupción contenidos en el Programa de Implementación de la PEA.

El proceso para lograr darle identidad se expone en dos subapartados. Iniciando con las actividades realizadas para el filtrado y la formulación de indicadores a partir del Catálogo. Posteriormente, en un segundo subapartado se describirá a detalle el proceso de armonización y formulación de los indicadores estratégicos para cumplir con los requerimientos de evaluación de la SESNA.

7.1 Filtrado y formulación de indicadores con las variables del CICM

Si bien, ya se cuenta con un sitio web que tiene la versión más actualizada del Catálogo, la formulación de indicadores derivados del CICM comenzó desde la versión 1.0, y que, con el paso de las versiones, se fueron adecuando y formulando nuevos indicadores con las variables que se anexaban en cada versión. Este proceso es descrito a detalle a continuación.

7.1.1 Actividades previas

Las actividades previas para formulación y la conformación del total de indicadores que integran el RIC-EdoMéx fueron: 1) la consulta del CICM en su versión 1.0; 2) el filtrado de las variables de interés que son las de nivel estatal y municipal. El total de variables seleccionadas fue de 281, de las cuales:

- 269 competen al nivel estatal y
- 12 corresponden al nivel municipal

Respecto a la distribución de estas variables (estatales y municipales), en la Tabla 5 se muestra su desglose en relación con cada uno de los cuatro ejes y diez temas que integran la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Tabla 5. Número de variables filtradas del CICM 1.0 por eje y tema de la PNA

Eje y Temática de la PNA	Variables totales	Variables estatales	Variables municipales
Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad	86	83	3
1.1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas	47	44	3
1.2. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción	39	39	0
Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	91	89	2
2.1. Profesionalización e integridad en el servicio público	32	32	0
2.2. Procesos institucionales	41	40	1
2.3. Auditoría y fiscalización	18	17	1
Eje 3. Promover la mejora de la gestión y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	87	80	7
3.1. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos	32	26	6
3.2. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada	55	54	1
Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	17	17	0
4.1. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación	17	17	0
4.2. Corresponsabilidad e integridad empresarial	0	0	0
4.3. Educación y comunicación para el control de la corrupción	0	0	0
Total	281	269	12

7.1.2 Alineación con respecto a los Ejes Estratégicos y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción

Debido a que las variables del CICM sólo se encuentran clasificadas conforme a los ejes y temas de la PNA o con respecto a los procesos de la LGSNA; existe el inconveniente de que, aunque los ejes de la PEA guardan similitud con los de la PNA no se tratan de los mismos.

El principal propósito del RIC-EdoMéx es de fungir como evaluación externa para los proyectos resultantes de la implementación de la PEA. Proyectos que en esencia se encuentran alineados a las prioridades de la Política y que existen prioridades en ella que se encuentran alineadas a las de la PNA; con

esto en mente, se llevó a cabo una reclasificación de las variables filtradas conforme a las prioridades de la política estatal PEA, sin descartar al eje de la PNA en el que habían sido clasificadas en un inicio en el CICM.

Lo anterior implica que el Eje 5. Ética Pública e Integridad, al ser un eje exclusivo de la PEA, no cuenta con variables relacionadas. El resultado de la reclasificación se presenta en el Anexo 1. Total de variables por prioridad de la PEA derivadas de la versión 1.0 del CICM.

Al concluir la alineación de las variables con respecto a los Ejes Estratégicos y prioridades de la PEA, se formuló un primer listado de indicadores, el cual se presenta en el Anexo 2. Indicadores derivados de la versión 1.0 del CICM. Cabe mencionar que este listado tendrá modificaciones periódicas, debido a la revisión anual de variables que se realice en el sitio web del CICM 2.0.

7.1.3 Consideraciones sobre las variables para el funcionamiento de los indicadores

Debido a la amplia gama de variables que se tienen contempladas para el RIC-EdoMéx es importante tener en cuenta el tipo de variables con los que se cuentan antes de plantear la realización de cualquier tipo de indicador. En este sentido, a continuación se presentan los tipos de variables que se pueden encontrar en el repositorio, así como un breve ejemplo para entender las diferencias entre ellas.

Tabla 6. Tipo de variables encontradas en el RIC-EdoMéx

Tipo de variable	Descripción	Ejemplo
Numérica	Variables que cuentan el número de observaciones, no están limitadas	Número de quejas y/o denuncias recibidas
Categoría	Pese a ser también numérica, sólo abarca algunos valores denominados como categorías; o bien, constan de porcentajes, tasas o puntajes fácilmente clasificables	Medios de recepción de quejas con las que se cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Oficina especializada • Buzón de quejas • Portal de internet • Correo electrónico
Dicotómica	Sólo puede tener dos valores: el organismo/dependencia cuenta con tal información o no	Existencia de plan o programa anticorrupción en la administración pública estatal: <ul style="list-style-type: none"> • Si • No

Además de la clasificación anterior, otro factor relevante es la amplia gama de los temas que abordan las variables del Catálogo, pese a estar todas relacionadas con el fenómeno de la corrupción. Esta clasificación se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7. Tipo de variables encontradas en el RIC-EdoMéx por tema que abordan

Tema de la variable	Descripción	Ejemplo
Capacidades técnicas	Las variables de esta categoría cuantifican las atribuciones y alcances con las que cuentan los entes públicos.	“Existencia de mecanismos de control y seguimiento de los planes y programas de desarrollo en la Administración Pública Estatal”
Registros administrativos	Derivado de las capacidades técnicas antes descritas, las variables de esta categoría constan de registros del cumplimiento de las atribuciones de los entes públicos.	“Cantidad de investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores adscritos a las Administraciones Públicas Estatales”
Recursos humanos	Como el nombre lo indica, se refiere a las capacidades de personal empleado con las que cuentan los entes públicos; o bien, que cuentan con cierto perfil profesional.	“Personal de las Fiscalías Generales de Justicia Estatales que cuentan con licenciatura”
Percepción	Las variables de esta categoría surgen principalmente de la aplicación de encuestas a las distintas esferas sociales, en las que califican el desempeño del servicio público ya sea en general, o de un sector en específico.	“Percepción de la corrupción como problemas más importantes”
Experiencias	Las variables de esta categoría surgen del levantamiento de censos y encuestas y valoran la calidad de atención en puntos de contacto con el servicio público.	“Porcentaje de población que sufrió un acto de corrupción y no denunció”

Finalmente, es necesario especificar una clasificación adicional que resulta fundamental tomar en cuenta antes de la formulación de indicadores. Se trata de los niveles y poderes de gobierno con los que se relacionan las variables, Esta clasificación se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8. Clasificación de variables por nivel y órganos de gobierno

Nivel de gobierno	Poder
Estatal	Poder Ejecutivo
	Poder Legislativo
	Poder Judicial
	Órganos Autónomos
Municipal	Ejecutivo
	Legislativo
	Judicial
	Órganos Autónomos

Las clasificaciones antes enlistadas, y las posibles combinaciones entre ellas, dificultan la tarea de formular indicadores que tomen en cuenta distintos tipos de variables pues las escalas de medida son distintas y no es posible compararlas entre sí. Para solventar esto, se recurrirá a promedios y variaciones con el fin de escalas y lograr comparar entre tipos de variables.

7.1.4 Descripción de los indicadores

Considerando que los tipos de variables no son comparables si se trata de variables de distinta naturaleza; por ejemplo: variables dicotómicas en comparación con variables numéricas, ya que son diferentes los valores que puedan obtener; es decir, mientras en las dicotómicas siempre se obtiene sólo dos valores. Ejemplo de esto son las atribuciones que por ley tienen los organismos públicos: sólo se cuenta con ellas o no, no existe otro posible valor. Por otra parte, en las variables numéricas las cifras registradas podrían ascender a más de 20 mil por año, como es el caso del “Total de quejas y/o denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos” del CNGSPSE en el que se registraron 21,596 quejas durante el 2019. Evidentemente no hay punto de comparación entre uno y otro tipo de variable y los valores relacionados a las mismas.

Bajo esta línea, lo más viable para conjugar y hacer comparables los distintos tipos de variables en la formulación de indicadores es obtener promedios mediante la siguiente fórmula.

Variación promedio

$$= \frac{V_{CT\{c,m,l\}} + V_{RA\{c,m,l\}} + V_{RH\{c,m,l\}} + V_{P\{c,m,l\}} + V_{E\{c,m,l\}}}{n}$$

De donde: $V_{CT\{c,m,l\}}$: Variación en capacidades técnicas en el corto/mediano/largo plazo.

$V_{RA\{c,m,l\}}$: Variación en registros administrativos en el corto/mediano/largo plazo.

$V_{RH\{c,m,l\}}$: Variación en recursos humanos en el corto/mediano/largo plazo.

$V_{P\{c,m,l\}}$: Variación en percepción en el corto/mediano/largo plazo.

$V_{E\{c,m,l\}}$: Variación en experiencias en el corto/mediano/largo plazo.

n: total de variaciones contempladas para el indicador.

Pese a que la fórmula anterior está integrada por la variación de todas las categorías descritas anteriormente, habrá caso en los que no sea posible contemplar todas debido al nivel de gobierno o institución pública a la que se encuentre ligada el indicador.

Por otra parte, un aspecto de los indicadores que se mantendrá constante, sin importar la categoría a la que pertenezca la variable, será la fórmula para calcular la Variación registrada, la cual se presenta a continuación:

$$V_{CT/RA/RH/P/E\{c,m,l\}} = \left[\left(\frac{\text{Variable periodo actual}}{\text{Variable periodo previo}} \right) - 1 \right] * 100$$

En síntesis, los indicadores formulados con las variables del CICM se tratan de promedios, compuestos por las variaciones de las variables que integran el CICM, respecto a los periodos que se consideran para el cálculo de las variaciones estará unificado al periodo que marque la prioridad con la que se relaciona el indicador.

Es necesario mencionar que todas las variables filtradas del ámbito estatal y municipal estarán relacionadas con sólo un Eje de la PEA tal y como se relacionan con los ejes de la PNA; pero es posible relacionar las variables contenidas en cada uno los ejes de la política local a distintas prioridades,

con el objetivo de generar indicadores que contemplen aspectos en común de la administración pública como son los recursos humanos disponibles, percepciones, experiencias o registros administrativos que sean competencia de varias áreas dentro de la institución sujeta a la evaluación.

7.2 Alineación de indicadores estratégicos del Programa de implementación de la PNA

Como se ha mencionado anteriormente, el Repositorio también contempla los indicadores estratégicos derivados del programa de implementación de la PNA. En los subapartados siguientes se describirá el proceso de armonización y formulación que se llevó a cabo para alinear las estrategias y los indicadores derivados de las mismas.

7.2.1 Proceso de armonización de indicadores

Durante el diseño de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de México, se retomaron las prioridades formuladas para la Política Nacional Anticorrupción – ver Anexo 3 – y se identificaron prioridades adicionales que era necesarias atender para combatir el fenómeno de la corrupción en la entidad.

Como se ilustró con la “Figura 2. Esquema de evaluación de la PNA” los proyectos anticorrupción derivados de las prioridades de esta política serán evaluados mediante indicadores de las estrategias. Para armonizar estos indicadores estratégicos, se descartaron los indicadores que tienen como fuentes de información bases de datos federales o sin desagregación estatal; del resto de indicadores, que contemplaban información por entidad o municipios, se retomaron las fórmulas y se adecuó al caso de la entidad mexiquense, dando como resultado la siguiente tabla.

Tabla 9. Comparativo del total de indicadores estratégicos entre PNA y PEA

Total de indicadores estratégicos de la PNA	Indicadores filtrados para las estrategias de la PEA
59 indicadores	35 indicadores

Para formular indicadores para el resto de las estrategias de la PEA, en el siguiente subapartado se describe el proceso de formulación.

7.2.2 Proceso de formulación de indicadores para prioridades no alineadas

Con respecto a las estrategias provenientes de prioridades no alineadas o que no fue posible retomar el indicador de la estrategia nacional, debido a que no contemplaba información estatal o municipal; o bien: constaba de registros administrativos propios de la SESNA, se formularon indicadores que cuantificaran el impacto de la realización de la estrategia.

Las fuentes de información que se retomaron para formular los indicadores estratégicos restantes serán los estudios de percepción siguientes:

- Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México
- Estudio de Percepción en el Servicio Público sobre Corrupción en el Estado de México
- Estudio de Percepción Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México

La decisión de retomar los estudios de percepción diseñados por la propia SESAEMM es recolectar información de primera mano respecto a los temas específicos de la Política Anticorrupción local y utilizarla para cuantificar el impacto en la percepción y experiencias del sector social, empresarial y de servidores públicos de la entidad respecto a las necesidades y objetivos planteados en las prioridades para combatir el fenómeno en nuestra entidad.

Como resultado de los procesos y criterios descritos previamente. En la tabla siguiente se presentan el total de indicadores estratégicos que serán considerados dentro del RIC-EdoMéx para la conformación de la evaluación externa.

Categoría de proveniencia de los indicadores	Número de indicadores
Indicadores filtrados de la PNA	35
Indicadores formulados con base en los Estudios	37
Total de indicadores estratégicos	72

Finalmente, en el Anexo 4. Indicadores estratégicos se presenta a detalle los indicadores descritos en la tabla anterior.

Anexos

Anexo 1. Tabla del total de variables por eje y prioridades de la PEA derivadas de la versión 1.0 del CICM

	Total de variables
Eje 1. Combatir la impunidad	86
Prioridad 1. Generar acciones de coordinación a nivel estatal y municipal para formular programas de sensibilización que rompan con los paradigmas de la corrupción en el gobierno.	7
Prioridad 2. Establecer una estrategia de coordinación entre los entes públicos para identificar redes de servidores públicos que mediante el cohecho y tráfico de influencias impiden la impartición de justicia; que incluya un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional, laboral y de imagen de las oficinas correspondientes al sistema de justicia penal.	12
Prioridad 3. Establecer una coordinación efectiva que impulse un plan estratégico de medios que difunda las obligaciones de transparencia, trámites y servicios proclives a la corrupción, faltas administrativas y delitos de corrupción, deficiencias en el debido proceso e información proactiva para prevenir conductas y hechos de corrupción en el sector público.	14
Prioridad 4. Establecer una coordinación efectiva que impulse un plan estratégico de medios que difunda las obligaciones de transparencia, trámites y servicios proclives a la corrupción, faltas administrativas y delitos de corrupción, deficiencias en el debido proceso e información proactiva para prevenir conductas y hechos de corrupción en el sector público.	5
Prioridad 5. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	6
Prioridad 6. Desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos que contribuyan a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Estatal.	3
Prioridad 7. Impulsar la mejora y homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.	4

Eje 1. Combatir la impunidad	
Prioridad 8. Desarrollar, ejecutar y difundir procesos que garanticen la protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.	6
Prioridad 9. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.	6
Prioridad 10. Fortalecer las capacidades técnicas de investigación, substanciación y resolución de procedimientos por faltas administrativas graves y no graves, así como de particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a cargo de la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como de las contralorías internas municipales.	7
Prioridad 11. Fortalecer las capacidades de investigación de la de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	8
Prioridad 12. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. Así mismo, adoptar nuevos modelos de gestión y esquemas de cocreación que contribuyan a identificar riesgos.	8

Eje 2. Controlar la arbitrariedad	
Prioridad 13. Aplicar la tecnología para integrar un diagnóstico donde se visualice el nivel de confianza, conocimiento y preparación que tienen los servidores públicos sobre los procedimientos e investigación por delitos de corrupción, a fin de que contribuya a mejorar su eficiencia en la aplicación de la ley, su desempeño y conducta ante la ciudadanía.	6
Prioridad 14. Implementar medidas de mayor transparencia dirigidos a disminuir el abuso de poder y autoridad del servidor público, identificando procesos administrativos de mayor riesgo de corrupción y que se den a conocer fácilmente al ciudadano; promoviendo en todo momento la información sobre los requisitos, plazos, costos, derechos y obligaciones que tienen al acudir a una oficina pública.	8
Prioridad 15. Implementar modelos digitales para evaluar el desempeño de los servidores públicos estatales y municipales.	2
Prioridad 16. Asegurar el respeto a los derechos humanos de los servidores públicos que tienen contacto con los ciudadanos, impulsando que se practique la supervisión y control.	7

Eje 2. Controlar la arbitrariedad	
Prioridad 17. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificaciones de competencias y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de responsabilidades administrativas, ética pública y combate a la corrupción.	5
Prioridad 18. Diseñar y desarrollar programas de capacitación de los recursos humanos para mejorar las capacidades en el servicio público, asegurando que existan manuales, catálogos de puestos, reglamentos y reglas de operación para mejorar y evaluar las competencias y perfiles, promoviendo la perspectiva de género.	5
Prioridad 19. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de un sistema de profesionalización de los servidores públicos en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.	7
Prioridad 20. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM).	5
Prioridad 21. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	7
Prioridad 22. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el INFOEM, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.	10
Prioridad 23. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, formulando una agenda estratégica que tenga por objeto la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	23

Eje 2. Controlar la arbitrariedad	
Prioridad 24. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos relacionados con la identificación de riesgos, la evaluación, el buen desempeño del servidor público, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público, incluyendo el ejercicio y trazabilidad de los recursos del gasto y programas sociales, a fin de evitar arbitrariedad o hechos de corrupción.	6

Eje 3. Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad		87
Prioridad 25. Diseñar programas de participación ciudadana que tengan como objeto dar a conocer los procesos y espacios de colaboración que tiene la sociedad con el gobierno, a fin de transparentar el derecho ciudadano a informarse y a evaluar los programas, trámites, servicios donde existe contacto directo con el gobierno.	11	
Prioridad 26. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan desde una perspectiva ciudadana la intervención de testigos sociales el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos.	4	
Prioridad 27. Diseñar políticas de integridad para identificar, prevenir, evaluar y dar a conocer lo relacionado a conflictos de interés en los entes públicos, mediante comités de ética o entes homólogos.	6	
Prioridad 28. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	4	
Prioridad 29. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.	3	
Prioridad 30. Promover la mejora regulatoria, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, mediante el desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.	6	

Eje 3. Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad	
Prioridad 31. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal de programas sociales y un padrón único de beneficiarios que aproveche la información pública existente, así como se realicen evaluaciones de sus impactos.	3
Prioridad 32. Crear observatorios, laboratorios y modelos de innovación social para la identificación y gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como diseñar mecanismos para la vigilancia y control en los procesos de compras y adquisiciones públicas, que den mayor certidumbre a los entes públicos.	12
Prioridad 33. Fomentar la conformación de una coalición de empresas privadas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas, políticas y programas anticorrupción en el Estado de México.	11
Prioridad 34. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.	9
Prioridad 35. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Estatal.	9
Prioridad 36. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, mediante la implementación de estrategias donde intervengan contralores especializados y testigos sociales, contribuyendo a acotar espacios de arbitrariedad, y mejorar su transparencia y fiscalización.	9

Eje 4. Involucrar a la sociedad	
Prioridad 37. Diseñar estudios de percepción y consultar datos de victimización que aporten información para coordinar acciones orientadas a mejorar el nivel de confianza, interés y cultura de la legalidad de los servidores públicos y de la sociedad.	1
Prioridad 38. Establecer una estrategia de campaña en medios digitales y tradicionales dirigida a los ciudadanos, buscando entre ellos agentes activos, donde se asegure cero represalias para que sumen a otros que fortalezcan la confianza, el civismo y la cultura de la denuncia en el combate a la corrupción.	1

Eje 4. Involucrar a la sociedad	
Prioridad 39. Identificar las irregularidades más comunes en que incurren los ciudadanos cuando están frente a un servidor público o al asistir a una oficina pública a realizar trámites y servicios, a fin de proponer que exista coordinación entre los gobiernos para disminuir las incidencias ciudadanas frente al servicio público.	1
Prioridad 40. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y de perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	2
Prioridad 41. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en medios digitales que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos que impacten en el combate de la corrupción en colaboración con el INFOEM.	1
Prioridad 42. Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	3
Prioridad 43. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.	1
Prioridad 44. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana estatal y municipales, en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.	1
Prioridad 45. Articular esquemas de colaboración con el sector privado en el ámbito nacional para realizar investigaciones y estudios sobre políticas y programas anticorrupción, así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia.	1
Prioridad 46. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.	1
Prioridad 47. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el poder legislativo estatal, tendientes a un modelo de estado abierto.	1
Prioridad 48. Homologar criterios a escala Estatal para la realización de campañas de comunicación, a fin de concientizar a la población sobre el problema de la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	3

Anexo 2. Indicadores derivados de la versión 1.0 del CICM

Eje	Indicadores
1. Combatir la impunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad en la recepción y seguimiento de denuncias • Quejas recibidas • Sanciones determinadas • Investigaciones iniciadas por ejercicio indebido de los Servidores públicos • Impunidad en el sistema de justicia penal • Sanción al desacato y negligencia (municipal) • Obligaciones de transparencia • Incumplimiento en las obligaciones de transparencia • Sanciones administrativas • Sanciones económicas y por tipo de conducta (tribunal de justicia) • Sanciones económicas y por tipo de conducta (congresos estatales) • Capacidad de sanción • Capacidad institucional: tribunales • Actualización de sistemas de quejas • Capacidad institucional: procuradurías y ministerios • Eficiencia y eficacia de las denuncias • Eficiencia y eficacia de las sanciones • Sanciones determinadas (administraciones públicas) • Sanciones impuestas (administraciones públicas) • Delitos por hechos de corrupción • Efectividad en la resolución • Delitos dolosos por hechos de corrupción • Incidencia de los servidores públicos

Eje	Indicadores
2. Combatir la arbitrariedad	<ul style="list-style-type: none"> • Personal acreditado entre personal obligado • Disponibilidad: información curricular. Legislaturas • Disponibilidad: presupuestos aprobados y ejercidos. Legislaturas • Legislaturas: desempeño de los legisladores • Desempeño: administración pública estatal • Administraciones públicas estatales: control interno y evaluación Administraciones públicas municipales: sanciones y control interno

Eje	Indicadores
2. Combatir la arbitrariedad	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalías: evaluaciones de control y confianza • Fiscalías: profesionalización • Congresos Estatales: profesionalización • Planes y programas sociales • Cumplimiento de auditorías • Legislaturas: contacto legisladores – sociedad • Nivel de desglose de ingresos/gastos • Disponibilidad de presupuestos • Disponibilidad de desglose de presupuestos • Actualización de metodologías

Eje	Indicadores
3. Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de confianza de la población • Percepción de la corrupción • Incidencia y denuncia de la corrupción • Prevalencia de corrupción en trámites • Marco de contratación • Accesibilidad: legislaturas • Marco regulatorio: obras públicas • Equipo electrónico • Obras públicas: procesos de participación • Marco regulatorio: transparencia en entrega de información • Delitos por personal. Fiscalías de justicia • Seguimiento de servidores públicos municipales • Marco regulatorio: excepciones • Marco regulatorio: sanciones y calidad • Marco regulatorio: contrataciones secundarias

Eje	Indicadores
4. Involucrar a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana: planes estatales • Participación ciudadana: transparencia en asamblea legislativa • Marco regulatorio: testigos sociales

Anexo 3. Alineación de las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción y de la Política Estatal Anticorrupción

Prioridades PNA	Prioridades PEA
	Eje I: Combatir la impunidad
	<p>Prioridad 1. Generar acciones de coordinación a nivel estatal y municipal para formular programas de sensibilización que rompan con los paradigmas de la corrupción en el gobierno.</p>
	<p>Prioridad 2. Establecer una estrategia de coordinación entre los entes públicos para identificar redes de servidores públicos que mediante el cohecho y tráfico de influencias impiden la impartición de justicia; que incluya un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional, laboral y de imagen de las oficinas correspondientes al sistema de justicia penal.</p>
<p>Prioridad 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.</p>	<p>Prioridad 3. Establecer una coordinación efectiva que impulse un plan estratégico de medios que difunda las obligaciones de transparencia, trámites y servicios proclives a la corrupción, faltas administrativas y delitos de corrupción, deficiencias en el debido proceso e información proactiva para prevenir conductas y hechos de corrupción en el sector público.</p>
<p>Prioridad 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.</p>	<p>Prioridad 4. Desarrollar y ejecutar estrategias que contemplen mecanismos innovadores enfocados a la difusión del sistema de denuncias, impulsando las capacidades, desempeño y coordinación entre las autoridades que tienen la responsabilidad de atender,</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
<p>Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.</p>	<p>investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, así como denuncias y delitos por hechos de corrupción, generando además por medio de inteligencia administrativa información sobre su funcionamiento y mejora de procesos.</p>
<p>Prioridad 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.</p>	<p>Prioridad 5. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.</p>
<p>Prioridad 3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p>Prioridad 6. Desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos que contribuyan a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Estatal.</p>
<p>Prioridad 5. Impulsar la mejora y homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.</p>	<p>Prioridad 7. Impulsar la mejora y homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.</p>
<p>Prioridad 6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 8. Desarrollar, ejecutar y difundir procesos que garanticen la protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
<p>Prioridad 7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 9. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.</p>
	<p>Prioridad 10. Fortalecer las capacidades técnicas de investigación, substanciación y resolución de procedimientos por faltas administrativas graves y no graves, así como de particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a cargo de la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como de las contralorías internas municipales.</p>
<p>Prioridad 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 11. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.</p>
<p>Prioridad 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 12. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. Así mismo, adoptar nuevos modelos de gestión y esquemas de cocreación que contribuyan a identificar riesgos.</p>
	<p>Eje II: Controlar la arbitrariedad</p>
	<p>Prioridad 13. Aplicar la tecnología para integrar un diagnóstico donde se visualice el nivel de confianza, conocimiento y preparación que tienen los servidores públicos sobre los procedimientos e investigación por delitos de</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
	corrupción, a fin de que contribuya a mejorar su eficiencia en la aplicación de la ley, su desempeño y conducta ante la ciudadanía.
	Prioridad 14. Implementar medidas de mayor transparencia dirigidos a disminuir el abuso de poder y autoridad del servidor público, identificando procesos administrativos de mayor riesgo de corrupción y que se den a conocer fácilmente al ciudadano; promoviendo en todo momento la información sobre los requisitos, plazos, costos, derechos y obligaciones que tienen al acudir a una oficina pública.
	Prioridad 15. Implementar modelos digitales para evaluar el desempeño de los servidores públicos estatales y municipales
	Prioridad 16. Asegurar el respeto a los derechos humanos de los servidores públicos que tienen contacto con los ciudadanos, impulsando que se practique la supervisión y control.
Prioridad 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Prioridad 17. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificaciones de competencias y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de responsabilidades administrativas, ética pública y combate a la corrupción.
Prioridad 13. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.	Prioridad 18. Diseñar y desarrollar programas de capacitación de los recursos humanos para mejorar las capacidades en el servicio público, asegurando que existan manuales, catálogos de puestos, reglamentos y reglas de

Prioridades PNA	Prioridades PEA
	operación para mejorar y evaluar las competencias y perfiles, promoviendo la perspectiva de género.
<p>Prioridad 14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.</p>	<p>Prioridad 19. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de un sistema de profesionalización de los servidores públicos en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.</p>
<p>Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.</p>	<p>Prioridad 20. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM).</p>
<p>Prioridad 17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.</p>	<p>Prioridad 21. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.</p>
<p>Prioridad 18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.</p>	<p>Prioridad 22. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el INFOEM, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.</p>
<p>Prioridad 19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de</p>	<p>Prioridad 23. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
<p>Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>Fiscalización, formulando una agenda estratégica que tenga por objeto la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>
<p>Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.</p>	<p>Prioridad 24. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos relacionados con la identificación de riesgos, la evaluación, el buen desempeño del servidor público, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público, incluyendo el ejercicio y trazabilidad de los recursos del gasto y programas sociales, a fin de evitar arbitrariedad o hechos de corrupción.</p>
	<p>Eje III: Fortalecer las interacciones gobierno - sociedad</p>
	<p>Prioridad 25. Diseñar programas de participación ciudadana que tengan como objeto dar a conocer los procesos y espacios de colaboración que tiene la sociedad con el gobierno, a fin de transparentar el derecho ciudadano a informarse y a evaluar los programas, trámites, servicios donde existe contacto directo con el gobierno.</p>
<p>Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación,</p>	<p>Prioridad 26. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan desde una perspectiva ciudadana la intervención de testigos sociales el seguimiento,</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.	evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos.
<p>Prioridad 11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.</p>	<p>Prioridad 27. Diseñar políticas de integridad para identificar, prevenir, evaluar y dar a conocer lo relacionado a conflictos de interés en los entes públicos, mediante comités de ética o entes homólogos.</p>
<p>Prioridad 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.</p>	<p>Prioridad 28. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.</p>
<p>Prioridad 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 29. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoque de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.</p>
<p>Prioridad 23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Prioridad 30. Promover la mejora regulatoria, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, mediante el desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.</p>
<p>Prioridad 24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón</p>	<p>Prioridad 31. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal de programas sociales y un padrón único</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente.	de beneficiarios que aproveche la información pública existente, así como se realicen evaluaciones de sus impactos.
<p>Prioridad 25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.</p>	<p>Prioridad 32. Crear observatorios, laboratorios y modelos de innovación social para la identificación y gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como diseñar mecanismos para la vigilancia y control en los procesos de compras y adquisiciones públicas, que den mayor certidumbre a los entes públicos.</p>
<p>Prioridad 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.</p>	<p>Prioridad 33. Fomentar la conformación de una coalición de empresas privadas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas, políticas y programas anticorrupción en el Estado de México.</p>
<p>Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT.</p>	<p>Prioridad 34. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.</p>
<p>Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p>Prioridad 35. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Estatal.</p>
<p>Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten</p>	<p>Prioridad 36. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, mediante la implementación de estrategias donde</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	intervengan contralores especializados y testigos sociales, contribuyendo a acotar espacios de arbitrariedad, y mejorar su transparencia y fiscalización.
	Eje IV: Involucrar a la sociedad
	Prioridad 37. Diseñar estudios de percepción y consultar datos de victimización que aporten información para coordinar acciones orientadas a mejorar el nivel de confianza, interés y cultura de la legalidad de los servidores públicos y de la sociedad.
	Prioridad 38. Establecer una estrategia de campaña en medios digitales y tradicionales dirigida a los ciudadanos, buscando entre ellos agentes activos, donde se asegure cero represalias para que sumen a otros que fortalezcan la confianza, el civismo y la cultura de la denuncia en el combate a la corrupción.
	Prioridad 39. Identificar las irregularidades más comunes en que incurren los ciudadanos cuando están frente a un servidor público o al asistir a una oficina pública a realizar trámites y servicios, a fin de proponer que exista coordinación entre los gobiernos para disminuir las incidencias ciudadanas frente al servicio público.
Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos	Prioridad 40. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y de perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos

Prioridades PNA	Prioridades PEA
esquemas y redes de colaboración social.	esquemas y redes de colaboración social.
<p>Prioridad 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.</p>	<p>Prioridad 41. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en medios digitales que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos que impacten en el combate de la corrupción en colaboración con el INFOEM.</p>
<p>Prioridad 33. Crear un catálogo nacional de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.</p>	<p>Prioridad 42. Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.</p>
<p>Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.</p>	<p>Prioridad 43. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.</p>
<p>Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.</p>	<p>Prioridad 44. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana estatal y municipales, en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.</p>
<p>Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.</p>	<p>Prioridad 45. Articular esquemas de colaboración con el sector privado en el ámbito nacional para realizar investigaciones y estudios sobre políticas y programas anticorrupción, así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia.</p>
<p>Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el</p>	<p>Prioridad 46. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.	desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.
Prioridad 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a un modelo de estado abierto.	Prioridad 47. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el poder legislativo estatal, tendientes a un modelo de estado abierto.
Prioridad 39. Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	Prioridad 48. Homologar criterios a escala Estatal para la realización de campañas de comunicación a fin de concientizar a la población sobre el problema de la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.
	Eje V: Ética pública e integridad
Prioridad 27. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.	Prioridad 49. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.
Prioridad 40. Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.	Prioridad 50. Crear modelos innovadores para generar bases de datos que comprenda indicadores que muestren los niveles que guardan la ética pública e integridad en el sector público, privado y sociedad, considerando la perspectiva de los derechos humanos y de género.
	Prioridad 51. Instrumentar mecanismos innovadores para evaluar el funcionamiento de los comités de ética y los códigos de conducta e integridad en la disminución de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia.

Prioridades PNA	Prioridades PEA
	<p>Prioridad 52. Identificar las normas éticas en el servicio público establecidas en el marco legal que contribuyan a que la ciudadanía pueda conocer las responsabilidades, facultades, obligaciones y principios que se tiene en el servicio público.</p>
	<p>Prioridad 53. Generar información respecto de los costos económicos e impacto social que tiene la falta de ética pública e integridad en los servicios y trámites que presta el gobierno.</p>
	<p>Prioridad 54. Establecer procesos y estrategias de comunicación con la ciudadanía en las que reconozcan la ética, valores, principios e integridad como parte de la vocación en el servicio público.</p>
	<p>Prioridad 55. Impulsar acciones para mejorar la imagen o patrimonio moral de las instituciones públicas a partir de erradicar prácticas que dañan la ética, integridad y cultura de la legalidad en el ejercicio de gobierno.</p>
	<p>Prioridad 56. Identificar, desde una perspectiva de la ética pública e integridad, el conflicto de interés en la administración pública, a fin de asegurar que se declare por aquellos servidores públicos que actúen en este supuesto, y en su caso, sean sancionados ante las instancias correspondientes.</p>
	<p>Prioridad 57. Generar contenidos y diseñar capacitación con perspectiva de género y derechos humanos, orientados a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de guardar buena conducta, ética e integridad en la toma</p>

Prioridades PNA	Prioridades PEA
	de decisiones y en el desempeño de sus labores, a fin de reivindicar el verdadero significado del ejercicio de la función pública.
	Prioridad 58. Generar condiciones para la articulación de redes ciudadanas y espacios participativos que contribuyan en la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la promoción de la ética pública, integridad y buena conducta en el servicio público.
	Prioridad 59. Impulsar la generación de información sobre la integridad en el sector público recogiendo las buenas prácticas internacionales, nacionales y locales que perfilen a implementar políticas de integridad pública.
	Prioridad 60. Generar las condiciones para diseñar, desarrollar e implementar un sistema de integridad en el servicio público en el que participen representantes de la sociedad civil y el sector privado.

Anexo 4. Indicadores estratégicos

Eje	Indicadores	Procedencia
1. Combatir la impunidad	Índice de percepción sobre la corrupción	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de personas servidoras públicas que califican como buena la gestión del gobierno en la lucha contra la corrupción	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de denuncias que procedieron	Estudios locales de percepción
	Nivel de cobertura de prácticas de cultura y apertura gubernamental	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de reportes, guías y herramientas elaboradas, derivadas de las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de personas que desconocen los mecanismos de denuncias	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de tramites, servicios y procesos pertinentes compartidos entre dependencias	Armonizado de la PNA
	Índice de desempeño de las capacitaciones en materia de prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción	Estudios locales de percepción
	Tasa de personas que han realizado denuncias por cada mil que han sido víctimas de hechos de corrupción	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de implementación institucional de esquemas de protección	Armonizado de la PNA
	Tasa de personas que han realizado denuncias por cada mil que han sido víctimas de algún delito	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de carpetas de investigación determinadas	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de implementación de canales de comunicación y cooperación	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de entes públicos encargados de la impartición de justicia que consideraron la generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción	Armonizado de la PNA

Eje	Indicadores	Procedencia
1. Combatir la impunidad	Porcentaje de implementación de mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva	Armonizado de la PNA

Eje	Indicadores	Procedencia
2. Combatir la arbitrariedad	Índice de capacidades profesionales y capacitación	Estudios locales de percepción
	Índice de transparencia como principal factor para generar confianza en los entes públicos	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de asimetría de información presentada en trámites realizados por la población mexiquense	Armonizado de la PNA
	Tasa de incidencia de actos de corrupción en trámites y servicios bajo demanda	Armonizado de la PNA
	Índice de percepción de honestidad en el servicio público	Estudios locales de percepción
	Índice de respeto de los derechos humanos de las y los servidores públicos	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de cobertura en capacitación de la ética pública	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de implementación de modelos de evaluación del desempeño	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de criterios mínimos para la determinación y selección de servidores públicos	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de criterios mínimos para la idoneidad de personas servidoras públicas en las administraciones públicas	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de implementación de un marco normativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género	Armonizado de la PNA
	Índice de utilidad de los mecanismos de desempeño institucional percibida por las personas servidoras públicas	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de administraciones públicas que implementaron acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de instituciones con mecanismos de archivos y gestión documental	Armonizado de la PNA

Eje	Indicadores	Procedencia
2. Combatir la arbitrariedad	Porcentaje de instituciones que cuentan con capacidad de control interno y auditoría	Armonizado de la PNA
	Índice de capacitación en materia de procedimientos por hechos de corrupción	Estudios locales de percepción
	Índice de vulnerabilidad en los procesos de la administración pública estatal y municipal	Estudios locales de percepción

Eje	Indicadores	Procedencia
3. Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad	Índice de percepción ciudadana de transparencia	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de cobertura de ejercicios participativos en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y combate a la corrupción y el fortalecimiento de la rendición de cuentas	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción	Armonizado de la PNA
	Índice del impacto del funcionamiento de los comités de ética e integridad	Estudios locales de percepción
	Índice de percepción ciudadana sobre la atención en puntos de contacto con el gobierno	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de instituciones que cuentan con un Programa Anual de Evaluaciones	Armonizado de la PNA
	Incidencia de actos de corrupción en trámites y servicios bajo demanda	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidad digital para temas de "servicios públicos o desempeño de servidores públicos"	Armonizado de la PNA
	Índice de percepción sobre el desempeño de los programas sociales	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de mecanismos orientados a la participación ciudadana y órganos constituidos	Armonizado de la PNA

Eje	Indicadores	Procedencia
3. Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad	Tasa de unidades económicas que reportaron irregularidades en contratos públicos	Estudios locales de percepción
	Tasa de incidencia de hechos de corrupción por cada mil unidades económicas que participaron en un trámite o servicio	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de implementación de un sistema electrónico de contrataciones públicas	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de administraciones públicas que incluyeron metodologías homólogas de riesgos (incluyendo corrupción y mayor uso de TIC para gestión de riesgos, controles y seguimiento) en sus mecanismos de salvaguarda institucional	Armonizado de la PNA

Eje	Indicadores	Procedencia
4. Involucrar a la sociedad	Tasa de respuesta de la ciudadanía del Estado de México sobre victimización	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de personas servidoras públicas que han sido víctima de algún delito por hechos de corrupción	Estudios locales de percepción
	Tasa de impacto de campañas anticorrupción	Estudios locales de percepción
	Tasa de incidencia ciudadana por cada mil trámites realizados	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de personas que perciben ausencia de participación ciudadana en el combate a la corrupción	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de instituciones que cuentan con políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de administraciones públicas que cuentan con canales participativos establecidos	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de Comités de Participación Ciudadana con enlaces o convenios de colaboración establecidos en la sociedad civil	Armonizado de la PNA

Eje	Indicadores	Procedencia
4. Involucrar a la sociedad	Tasa de percepción sobre la importancia de campañas de cultura cívica como mecanismo de combate a la corrupción	Estudios locales de percepción
	Tasa de respuesta de las unidades económicas del Estado de México	Estudios locales de percepción
	Número de convenios de colaboración establecidos con la sociedad civil y la academia	Armonizado de la PNA
	Porcentaje de canales participativos en temas de parlamento abierto	Armonizado de la PNA

Eje	Indicadores	Procedencia
5. Ética pública e integridad	Índice de confianza de la población en la gestión de los gobiernos estatales y municipales	Estudios locales de percepción
	Incidencia de actos de corrupción institucional	Estudios locales de percepción
	Tasa de impacto de las capacitaciones sobre códigos de ética y conducta por cada mil servidores públicos que recibieron alguna capacitación en la materia	Estudios locales de percepción
	Índice de percepción ciudadana sobre la honestidad de las personas del servicio público	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de personas que consideran la falta de ética como una causa de la corrupción	Estudios locales de percepción
	Índice de impacto de la corrupción en la vida cotidiana de las personas	Estudios locales de percepción
	Índice de percepción sobre la cultura de la integridad	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de personas servidoras públicas que consideran necesarias capacitaciones sobre conflicto de interés	Estudios locales de percepción
	Porcentaje de participación de personas servidoras públicas en capacitaciones sobre códigos de ética y conducta con perspectiva de género y derechos humanos	Estudios locales de percepción
Número de convenios de colaboración establecidos con la sociedad civil, sector privado y academia	Armonizado de la PNA	

Eje	Indicadores	Procedencia
5. Ética pública e integridad	Índice de percepción sobre la cultura de la legalidad	Estudios locales de percepción
	Número de convenios de colaboración establecidos con la sociedad civil y sector privado	Armonizado de la PNA

Acrónimos

- CICM. Catálogo de Información sobre la Corrupción en México.
- CNGF. Censo Nacional de Gobierno Federal.
- CNGMD. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
- CNGSPSE. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales.
- CNIJE. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
- CNIJF. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal.
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CCC. Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción.
- ENAID. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- ENCIG. Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental.
- ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- LGSNA. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- LSAEMM. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- PbR-SED. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.
- PEA. Política Estatal Anticorrupción.
- PNA. Política Nacional Anticorrupción.
- RIC-EdoMéx. Repositorio de Indicadores de Corrupción en el Estado de México.
- SEA. Sistema Estatal Anticorrupción.
- SESAEMM. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- SESNA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- SFP. Secretaría de la Función Pública.
- SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Glosario

Alineación a la PNA: Ajustar los indicadores nacionales al nivel estatal o municipal con la Política Nacional Anticorrupción

Capacidades técnicas: Cuantifican las atribuciones y alcances con las que cuentan los entes públicos.

Desagregación geográfica: Identifica si la variable compete al nivel federal, estatal o municipal.

Desagregación geográfica estatal: Considera los ámbitos de gobierno de los poderes, adicional a los órganos autónomos.

Desagregación geográfica municipal: Considera únicamente el ámbito municipal.

Experiencias: Surgen del levantamiento de censos y encuestas que valoran la calidad de atención en puntos de contacto con el servicio público.

Frecuencia de medición: Identifica el intervalo de tiempo en que se actualiza el dato, de no haber actualización se señala como medición única.

Fuente: Nombre del estudio o área específica de la institución a la que pertenece la variable.

Indicador: Herramienta de medición que facilita la valoración y seguimiento de proyectos, acciones y metas determinadas.

Indicadores compuestos: Se calcula el valor de dos o más atributos que caracterizan un fenómeno.

Indicadores simples: Se centran en calcular el valor de un solo atributo o característica determinada del fenómeno.

Instituciones Públicas Nacionales: Son órganos que regulan las relaciones jurídicas con incidencia en la población de un Estado.

Organizaciones de la Sociedad Civil: Es un grupo de ciudadanos sin fines de lucro que se organiza a nivel local, nacional o internacional.

Percepción: Surgen principalmente de la aplicación de encuestas a las distintas esferas sociales en las que se califica el desempeño del servicio público, ya sea de manera general, o de un sector en específico.

Periodicidad: Referente al año de inicio y fin de la serie.

Porcentaje: Es la proporción de una variable respecto a otra, y representa una cantidad dada como una fracción en cien partes que representa un todo.

Programa de Implementación: Programa que comprende los subprogramas derivados de los cinco ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción, este se integra por todos los proyectos anticorrupción que se derivan de las 60 prioridades de política pública, mismos que fueron autorizados para su ejecución en un corto, mediano y largo plazo.

Promedio ponderado: Es la suma de los valores numéricos de las variables con una misma unidad de medida, cada una con diferentes ponderaciones asignadas de acuerdo con su nivel de importancia según criterio seleccionado, dividida entre la suma del valor de las ponderaciones, para obtener una estimación que pueda representar la relevancia de unas variables sobre otras.

Promedio simple: Es el valor representativo de un conjunto de cantidades de la misma variable respecto al número de observaciones consideradas.

Razón: Es el resultado de la división entre dos variables con distintas unidades de medida dentro del mismo periodo.

Recursos humanos: Se refiere a las capacidades de personal empleado con las que cuentan los entes públicos; o bien, que cuentan con cierto perfil profesional.

Registros administrativos: Constan de registros del cumplimiento de las atribuciones de los entes públicos.

Tasa de variación: Representa el cociente de dos observaciones de una misma variable en dos periodos, por lo que expresa un cambio porcentual en el tiempo.

Unidad económica: Se refiere a cualquier establecimiento ubicado en un sitio de manera permanente.

Variable: Es un dato numérico que puede variar.

Variable categórica (Numérica): Sólo abarca algunos valores denominados como categorías; o bien, constan de porcentajes, tasas o puntajes fácilmente clasificables.

Variable Dicotómica: Sólo puede tener dos valores.

Variable numérica: Cuentan el número de veces que se presenta el fenómeno de interés.

Variación promedio: Es la variación relativa de la función respecto a la variable independiente.

Bibliografía

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (2020). Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM). Manual de Usuario (v 1.1). Consultado el 3 de mayo del 2021. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/CICM-v1.1-Manual-de-usuario.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Materiales de Capacitación PbR - SED: Glosario de Métodos de Cálculo para Indicadores. Consultado el 18 de mayo del 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/glosario_formulas_2015.pdf

Validación del Anteproyecto del Repositorio de Indicadores de Corrupción en el Estado de México (RIC-EdoMEX)

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

**L. EN ACT. RUBÉN ERICK
SALGADO RAMÍREZ**
ANALISTA A

**M.C.A. BRENDA GÓMEZ
COLÍN**
SUBDIRECTORA DE
ESTUDIOS ESPECIALES
ANTICORRUPCIÓN

**M.A.P. SONIA ISELA DÍAZ
MANJARREZ**
DIRECTORA GENERAL DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y
RIESGOS EN MATERIA
ANTICORRUPCIÓN

**LIC. EN C.P. Y A.P. SERGIO
PALMA GONZALEZ**
SUBDIRECTOR DE
POLÍTICAS PÚBLICAS
ANTICORRUPCIÓN

Historial de cambios

Versión	Fecha	Descripción
00	30 de noviembre 2020	Emisión del Repositorio de Indicadores de Corrupción en el Estado de México.
01	06 de abril de 2022	<p>Reformulación del método de cálculo de los indicadores generados con las variables del CICM.</p> <p>Elaboración de los apartados: “6. Alineación del RIC-EdoMéc a la PNA”; “7.2. Alineación de indicadores estratégicos del programa de implementación de la PNA” y sus subapartados.</p> <p>Incorporación del “Anexo 2. Alineación de las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción y de la Política Estatal Anticorrupción”.</p> <p>Incorporación del “Anexo 4. Indicadores estratégicos”.</p> <p>Se especificó en el apartado 1.4 “Actualización a la versión 2.0 del CICM”, la periodicidad de las revisiones que se realizarán, para corroborar el número de variables en el sitio oficial del CICM e incorporar las actualizaciones existentes a los indicadores del Repositorio.</p>

